

ISSN: 2773-7349

Sociedad & Tecnología

Revista del Instituto Tecnológico Superior Jubones

2021

Volumen / 4

Número / S2

Noviembre





Economía popular y solidaria y bono de desarrollo humano en la provincia de El Oro

Popular and solidarity economy and human development bonus in the province of El Oro

Mónica Alexandra Becerra Erráez¹

E-mail: mbecerra3@utmachala.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5170-998X>

Didier Aldair Guarnizo Púa¹

E-mail: dguarnizo2@utmachala.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7796-8533>

John Alexander Campuzano Vásquez¹

E-mail: jcampuzano@utmachala.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3901-3197>

Santiago Dávila Herrera¹

E-mail: jdavila@utmachala.edu.ec - santiagodavila31@yahoo.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3519-5613>

¹Facultad de Administración de la Universidad Técnica de Machala. Machala, Ecuador

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Becerra-Erráez, M. A., Guarnizo-Púa, D. A. & Campuzano-Vásquez, J. A. (2021). Economía popular y solidaria y bono de desarrollo humano en la provincia de El Oro. *Revista Sociedad & Tecnología*, 4(S2), 320-334.

RESUMEN

Las economías populares y solidarias son vitales en el sistema económico actual del Ecuador, cumplen funciones trascendentales en el tejido productivo rural y en los territorios pequeños tal como lo demuestran las cifras de negocios agropecuarios nacidos de esta economía; sin embargo, la sociedad, las grandes empresas y los gobiernos, siguen renuentes a fortalecer de manera real la cooperación y la solidaridad para los actores de la economía popular y solidaria. El objetivo del presente trabajo es analizar la realidad de la provincia El Oro en torno a las economías populares y solidarias, y de los beneficiarios del bono de desarrollo humano, tomando como fuente los informes ministeriales y de otras

instituciones que son parte de esta nueva economía. Se logra detectar que hay un crecimiento importante de organizaciones de economía popular y solidaria, y de beneficiarios del bono con mayor peso en las mujeres de los cantones bananeros y comerciales de la provincia.

Palabras clave:

Economía popular y solidaria, bono de desarrollo humano, emprendimientos

ABSTRACT

Popular and solidarity economies are vital in the current economic system of Ecuador, they fulfill transcendent functions in the rural productive fabric and in small territories, as shown by the numbers of

agricultural businesses born from this economy; However, society, large companies and governments remain reluctant to really strengthen cooperation and solidarity for the actors of the popular and solidarity economy. The objective of this work is to analyze the reality of the El Oro province around the popular and solidarity economies, and of the beneficiaries of the human development bonus, taking as a source the ministerial reports and other institutions that are part of this new economy. It is possible to detect that there is an important growth of organizations of popular and solidarity economy, and of beneficiaries of the bonus with greater weight in women of the banana and commercial cantons of the province.

Keywords:

Popular and solidarity economy, human development bonus, entrepreneurship

INTRODUCCION

La economía popular y solidaria (EPS) es base imprescindible del sistema económico en su conjunto, es ahora, más que nunca, reconocida en el Ecuador. Su convivencia con el sistema de mercado para nada es utópica, más bien permite a los actores de esta propuesta coexistir sin olvidar la necesidad de competir de manera solidaria entre sus miembros. Lo que la hace responsable para la sociedad y atractiva a la cooperación y la solidaridad. Las unidades económicas domésticas (familias y comunidades) y sus ramificaciones, bajo la misma lógica productiva, dígase cooperativas, cajas de ahorro, asociaciones y redes de apoyo al ahorro, así como su impacto en el empleo hacen que productores, compradores y otros actores sean clave en los flujos económicos en la actualidad (Barrionuevo Núñez, 2021).

La economía nacional, a pesar de estar dominada por grandes grupos empresariales, en varios sectores clave, no es impedimento para pensar en nuevas formas de producción de bienes y servicios

desde una visión microterritorial que responda a las necesidades de las comunidades o de las ciudades pequeñas.

La Constitución ecuatoriana caracteriza al sistema económico como "social y solidario", imbricando lo económico y lo social a través de relaciones de solidaridad dentro de un nuevo modo de convivencia integrador de la diversidad. El Ecuador define su modelo económico como "social y solidario" (art. 283), incorporando también, la propiedad comunitaria (art. 321) y la orientación hacia el "sumak kawsay" o buen vivir (art. 275) (Asamblea Nacional, 2008).

Justamente las actuales discusiones para darle mayor contenido al buen vivir, coinciden con los debates entre comunitaristas y liberales acerca del alcance y significado dado al concepto de "buena sociedad" (Guerra et al., 2014).

En este sentido, la economía puede incorporar valores sociales, no alejados de los cambios económicos que vive el mundo, ni se disocia del papel fundamental del mercado como mecanismo idóneo para garantizar la óptima interrelación de los actores con distintos comportamientos racionales, sin tener que demonizar al capitalismo por un paraíso comunitario que, tampoco existe en ningún lado.

Esta investigación recoge los inicios de la EPS sin necesariamente postular complejos sistemas filosóficos que la expliquen, más bien trata de articular algunos aportes históricos que permitan su integración con el Bono de Desarrollo Humano (BDH) y su potencial de inserción en las finanzas populares, alejando de la pobreza permanente a los dependientes del bono.

Por otro lado, es sabido que, el tema crédito, es un tema restrictivo en el Ecuador pues las tasas, históricamente, son más altas para los microcréditos y ni que hablar del crédito de consumo, con múltiples requisitos engorrosos para su obtención, lo que impide el acceso a pequeños agricultores y a miembros del segmento de la EPS.

En correspondencia a lo antes planteado se declara como objetivo analizar la realidad de la provincia El Oro en torno a las economías populares y solidarias, y de los beneficiarios del bono de desarrollo humano.

El desarrollo del trabajo se estructuró en cuatro apartados; en el primero se realiza una aproximación al concepto de la EPS; el segundo epígrafe se dedica a estudiar su origen y evolución en el tiempo, seguido por un tercero donde se aborda el tratamiento constitucional dado en el Ecuador y, por último, el cuarto apartado trata sobre el bono de Desarrollo Humano en el Ecuador (BDH).

METODOLOGÍA

El presente trabajo responde a un estudio descriptivo de corte histórico con enfoque cuantitativo, fundamentado en los métodos análisis documental, revisión bibliográfica, histórico-lógico y estadístico.

A través del análisis documental se estudiaron los textos normativos de la actividad económica del país relativa a la EPS y al BDH. La revisión bibliografía facilitó el análisis de los textos contenidos en materiales bibliográficos, libros, tesis de grado, artículos científicos, etc., localizados en repositorios y bases de datos situados en la nube (Espinoza Freire, 2020).

Mediante el método histórico-lógico se analizó la información histórica sobre el origen y evolución del BDH en la provincia de El Oro, tomando como fuente los informes ministeriales y otros emitidos por instituciones relacionadas con el tema. Por su parte, el método estadístico posibilitó el procesamiento y análisis de los datos obtenidos de los documentos presentados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, los que fueron resumidos en frecuencias absolutas y relativas, y expuestos en tablas y gráficos descriptivos.

La búsqueda de información estuvo dirigida a dar respuesta a las siguientes preguntas:

¿Qué se entiende por Economía Popular y Solidaria?

¿Cuáles son los orígenes de la Economía Popular y Solidaria?

¿Cómo es tratada la Economía Popular y Solidaria en la Constitución del Ecuador?

¿En qué consiste el Bono de Desarrollo Humano?

¿Qué implicaciones tiene en el contexto ecuatoriano y en particular en la provincia El Oro?

DESARROLLO

En este trabajo se realiza el análisis reflexivo en torno a la realidad de miles de ecuatorianos que están incluidos en el BDH, mediante un estudio histórico, en el cual se sitúa a la provincia de El Oro como objeto investigativo, vinculado al sistema financiero como respuesta activadora para las iniciativas populares mediante cooperativas y otras instancias financieras, conociendo de la vocación productiva del territorio, sostenida en el tiempo; pero antes, es preciso dar respuesta a la pregunta, ¿qué se entiende por Economía Popular y Solidaria?, lo que permitirá mejor entendimiento del asunto a tratar.

Acercamiento al concepto de la EPS

En la búsqueda de respuesta a la interrogante anterior se encuentra lo expresado por Serrano (2019), quien considera que, la economía solidaria es el resultado aprendido por el sujeto al ser solidario, cambiando sus proyectos de vida, direccionándolos para obtener mejores resultados a favor del bien común de todos los ciudadanos.

Criterio compartido por Reyes (2015) y Saltos et al. (2017), quienes manifiestan que, la EPS es el conjunto de recursos, capacidades y actividades de las instituciones puesto a disposición de la producción, distribución, circulación, financiamiento y consumo de bienes y servicios en función del bienestar de toda la ciudadanía, promoviendo el interés de

cada uno de los actores y agentes económicos, así como la disminución sustancial de las diferencias que se producen mediante las cadenas intermediarias. Básicamente la EPS reconoce y fomenta la importancia del ser humano sobre el capital, aplicando reformas de inclusión laboral.

Este espíritu solidario es recogido en la Constitución ecuatoriana al reconocer la EPS como un factor de vital importancia para fomentar una sociedad más equitativa y con oportunidades para todos los ciudadanos; a través de la cual se garantiza la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que faciliten el Buen Vivir.

En correspondencia con lo hasta aquí expuesto, la EPS es reconocida como una fuerza productiva que aporta de forma sustancial al sistema económico; su presencia histórica y resiliencia en variados territorios y ramas de producción así lo evidencian. Puede destacarse su papel fundamental en la generación de empleos e ingresos, en la producción de alimentos, en la contribución de la soberanía alimentaria, en sus iniciativas de producción de bienes y servicios para la industria y el sector del turismo, en la producción de viviendas urbanas y rurales, en las iniciativas de producción de bienes para la industria manufacturera y en la organización de sistemas de ahorro y crédito, que han sido una alternativa de servicios financieros para aquellos sectores relegados del sector financiero privado (Coba & Díaz, 2014; Reyes, 2015).

Pero, ¿cuáles son los orígenes de la Economía Popular y Solidaria?

Origen y evolución de la Economía Popular y Solidaria

Los inicios de la EPS se remontan al surgimiento de la sociedad humana; las teorías griegas de la antigüedad se centraban en la ayuda mutua. Años más tarde, las comunidades autosuficientes promulgadas por Sócrates, daban inicios a los primeros principios de solidaridad que abogaban por la igualdad de las personas,

en donde lo que se buscaba era proponer una sociedad basada en la igualdad. Por su parte, Aristóteles, considerado como defensor de la economía doméstica, sustentaba la *oikonomia*, haciendo frente a la economía comercial de aquella época (Villacres-Arias et al., 2018).

Exponentes como Owen, Saint-Simon, Fourier, Proudhon y John Stuart, utilizaron el término para describir a las nuevas formas de organización creadas por la clase trabajadora en forma de cooperativas, asociaciones obreras y las mutualidades de seguros, de ahorro y crédito (Taipicaña, 2018), por lo cual, es importante resaltar la idea que la economía social solidaria no es un debate reciente, sino, una temática que se viene disertando desde el siglo XIX.

En Europa, particularmente en Alemania, este tipo de economía tiene sus inicios a finales de la década de los años 40 del pasado siglo XX; es asumida como una estrategia de recuperación económica de las secuelas causadas por la segunda guerra mundial (Castro, 2015).

En el caso de América del Norte la llegada del cooperativismo, mutualismo y asociatividad como forma de organización, así como en América Latina y el Caribe se evidencia a finales del siglo XIX, en donde se destacan principios como la solidaridad, el respeto y cuidado a la naturaleza (Torres-Peñaflor et al., 2017).

En América Latina, el surgimiento de la economía social se ubica en Brasil, como reacción de los trabajadores contra un sistema de subordinación en busca de eliminar este sometimiento a través de la propiedad colectiva del capital por los obreros, fundamentada en la prevalencia de la plena igualdad de derechos a la participación en las decisiones que definen la división del trabajo y de los rendimientos que se derivan de la producción (Singer, 2015). Esta situación no dista de la realidad del Ecuador, que en respuesta a las deformaciones de cómo se llevaban a cabo las políticas en el ámbito productivo, experimenta tales iniciativas a partir del año 1970 (Castro, 2015; Del Castillo-Sánchez, 2017).

Esta realidad y necesidad de una economía solidaria que permita a los sectores menos favorecidos salir de la pobreza han sido reconocidas por la Constitución de la República del Ecuador de 2008, aspecto que se analiza a continuación en el siguiente apartado.

La Economía Popular y Solidaria en la Constitución del Ecuador

El Ecuador cuenta con un marco normativo de la actividad económica que, impulsa un modelo de avance solidario (Villacres-Arias et al., 2018) con logros que se han alcanzado a partir de la constitución política del año 2008, entre esos, implementar el sistema de EPS bajo el amparado del artículo 283 de la Carta Magna, donde se estable que:

"El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.

El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios" (Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, 2008).

Vale mencionar que, a partir de este momento, legalmente existen tres tipos de

economía en el Ecuador. La primera es la pública, que parte del accionar del Estado con sus instituciones y servicios; la segunda es la privada, formada por empresas grandes, medianas y pequeñas cuya finalidad principal es la obtención de lucro; y por último, tenemos a la EPS, representada por aquellos actores sociales informales que realizan un sin número de actividades económicas populares y que contribuyen significativamente a la economía del país (Peñafiel et al., 2017).

En este sentido, la articulación de los tres tipos de economía necesita la presencia de un sistema financiero que, responda a sus demandas, en particular, las organizaciones financieras han impulsado entidades de economía solidaria que satisfagan de forma parcial o total las necesidades de los individuos, entre estas sobresalen: cooperativas, mutualidades, fundaciones y asociaciones; que tienen como fundamentos: priorizar a la persona, conjugar sus intereses y autonomía, defender y aplicar los principios de solidaridad y responsabilidad, así como, la distribución equitativa y solidaria (Coral, 2014).

Adicionalmente, Coral (2014) señala que, los sistemas de economía social contribuyen a asegurar la reproducción, mejorando la calidad de vida de sus miembros y comunidades; convirtiéndose en un modelo alternativo socioeconómico, político y cultural, sirviendo de aliciente para contrarrestar los efectos de la pobreza (Ayala-Ayala et al., 2021), la exclusión social y daños ambientales; a tal punto que, en el Ecuador desde el año 2012 hasta el primer trimestre del 2021 experimentó un crecimiento del 177%, tal como se aprecia en el siguiente **gráfico 1**.

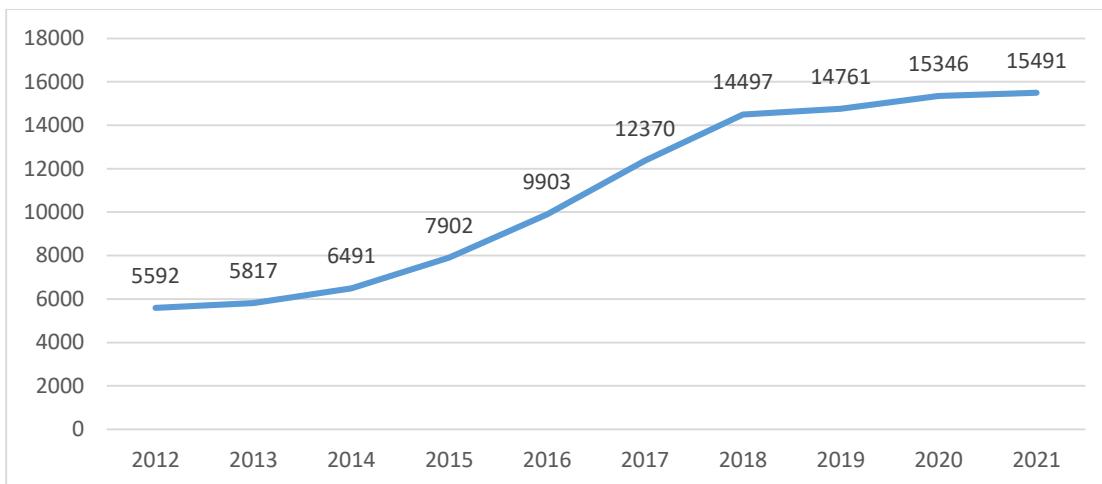


Gráfico 1. Evolución del número de organizaciones de la economía popular y solidaria
Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2021)

En ese marco, las organizaciones de la EPS giran en torno a tres sectores importantes: asociación, comunitaria y cooperativa; estas a su vez están integradas por grupos de consumo, producción, servicios y vivienda, que se abastecen de actividades como la agropecuaria, textil, transporte, limpieza y mantenimiento, entre otros (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2021).

De manera precisa el **gráfico 2** recoge la distribución de organizaciones por clase del año 2020.

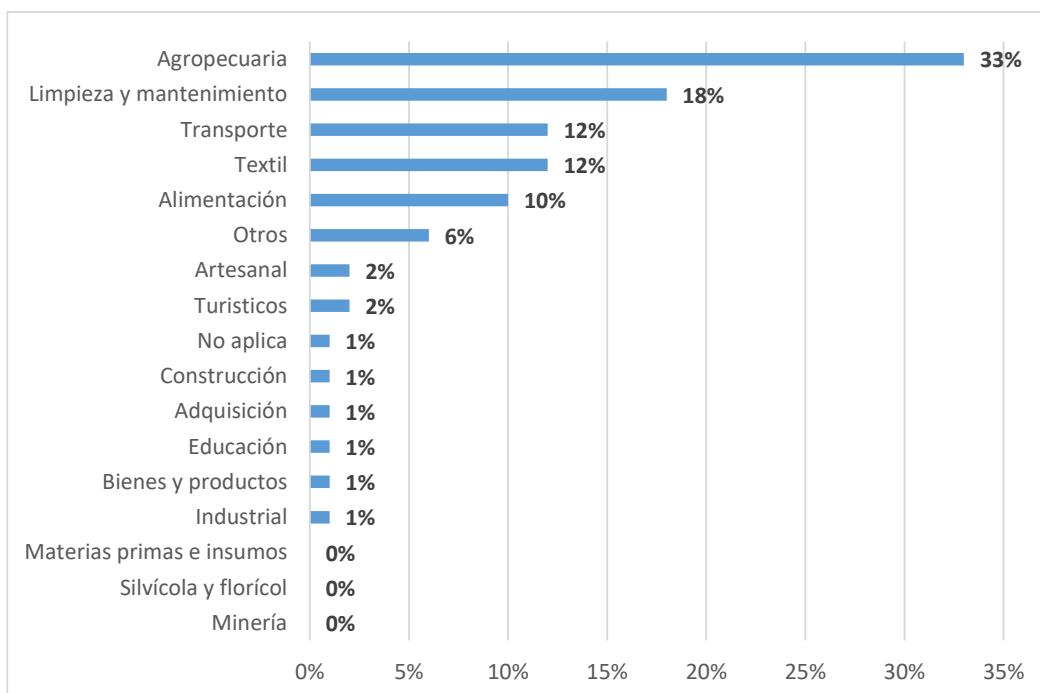


Gráfico 2. Distribución de organizaciones por clase, año 2020
Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2021)

Desde el año 2012 al 2021 existe un incremento de 170% de organizaciones de economía popular y solidaria; se vislumbra una presencia muy importante de nuevas actividades solidarias de producción.

Complementariamente al amparo constitucional, que posee el Ecuador para el impulso de las EPS, dentro del órgano legislativo existe la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, aprobada en el mes de abril del 2011, mediante la cual el Estado da un trato diferenciado a los agentes de la EPS. Esta ley busca equiparar las condiciones productivas, facilitar el acceso a los mercados y redistribuir de forma adecuada los recursos, de manera tal que estos agentes puedan competir en igualdad de condiciones.

Uno de los ejes centrales de la EPS es generar, a través de sus políticas, nuevas líneas que desarrollen actividades productivas normadas por el principio de solidaridad, en donde se articulen tanto actores como recursos de la economía privada, pública y popular, asegurando así el sustento de todos los individuos que forman parte de una sociedad: el crédito productivo solidario y el crédito de desarrollo humano; este último, es utilizado como un mecanismo para impulsar la EPS en sectores vulnerables, que se deriva del anticipo de 2 años del BDH (Castillo et al., 2017).

Pero, ¿en qué consiste el Bono de Desarrollo Humano? y ¿qué implicaciones tiene en el contexto ecuatoriano y en particular en la provincia El Oro?

Bono de Desarrollo Humano en el Ecuador

El programa del BDH en el Ecuador tiene sus inicios en el año 1998, nace como un programa social del gobierno de Jamil Mahuad (Bustamante & Montesdeoca, 2012), el cual consistía en seleccionar a un grupo de personas vulnerables, otorgándoles una cierta cantidad de dinero mensual, con la finalidad de poder paliar los estragos de la pobreza que atravesaba el país en esa época, causada por la crisis

financiera y económica de años atrás. A esta contribución económica por parte del gobierno se la denominó bono de la pobreza o bono solidario, desde entonces el Estado ecuatoriano reconoce el BDH como una forma de protección del capital de las personas más pobres del país.

El Programa del BDH es uno de los compromisos de la Agenda de Desarrollo Humano en el Ecuador, diseñado como una compensación por la reducción y eliminación de subsidios de la gasolina, gas y electricidad (Bonilla-Jurado et al., 2019) y se basa en la transferencia de recursos económicos para las personas más vulnerables del país (madres solteras, tercera edad, y personas con un nivel mayor del 40% de discapacidad) con el propósito de cubrir necesidades provenientes de la alimentación, educación y salud (Auquilla et al., 2016).

Según el Ministerio de Inclusión Económica y Social (2013), el valor que se les transfiere a los beneficiarios que gozan del BDH, es de \$50,00 mensual; los cuales, para ser transferidos, están condicionados al cumplimiento de requisitos establecidos por el Viceministerio de Aseguramiento y Movilidad Social; esta bonificación la reciben los representantes de los núcleos familiares, de preferencia la mujer que consta como jefe de núcleo o cónyuge y que se encuentran bajo la línea de pobreza establecida por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social de acuerdo a los resultados obtenidos del Registro Social. Entre los fines del programa está asegurar un nivel mínimo de consumo a los núcleos familiares y generar recursos monetarios para que sean invertidos en educación y salud (Barrereno-Benavides et al., 2020; Guamán et al., 2019).

En este mismo orden de ideas, Calero (2020) considera que, el BDH en el Ecuador debe ser entendido en el contexto del nuevo enfoque de protección social, pasando de una visión asistencialista a una perspectiva que favorezca a la movilidad social. En tal sentido, Briones (2019) estima que, el Estado ecuatoriano y los

organismos de control deben priorizar dicha ayuda económica a los sectores que exhiben niveles de pobreza y extrema pobreza, mediante el acompañamiento, seguimiento, monitoreo y evaluación en el territorio, coadyuvando así a mejorar las condiciones de vida de las familias.

Autores como Barcia y Medranda (2017) expresan que, el valor percibido por las familias, procedentes del Estado, lo

destinan principalmente a cubrir gastos de alimentación, salud y transporte. Además, en mucho de los casos gozar del beneficio del BDH ha permitido mejorar la formación del capital humano en las familias ecuatorianas de recursos limitados (Ponce & Arjun, 2010; Carranza & Méndez, 2015).

A continuación se resume en la **tabla 1** la historia del bono de desarrollo humano en el Ecuador.

Tabla 1. Historia del Bono de Desarrollo Humano

Año	Historia del Bono de Desarrollo Humano
1998	Se implementa como "Bono Solidario" para compensar con la eliminación de los subsidios en gas y electricidad. Las madres pobres recibían \$15,10 y los ancianos y discapacitados \$7,60. Beneficiarios: 1200.
2000	El bono disminuyó en un 24% para las madres de familia pobres (\$11,50); y un 8% para ancianos y discapacitados (\$7,00).
2003	En mayo el "Bono Solidario" se reestructura bajo el nombre de "Bono de Desarrollo Humano" y se combina con el programa de beca escolar. Aumenta a \$15,00 para las madres de familia pobres y \$11,50 para ancianos y discapacitados. Beneficiarios: 1.000.000
2007	Se incrementa a \$30,00. Madres de familia, pobres, ancianos y discapacitados reciben la misma cantidad. Beneficiarios 1.269.742.
2008	Reciben la misma cantidad de \$30,00 las personas que son beneficiadas: madres de familias, adultos mayores y discapacitados. Beneficiarios 1.310.850.
2009	Sube a \$35,00. Madres de familia pobres, ancianos y discapacitados reciben la misma cantidad. Beneficiarios 1.662.000.
2010	La base de beneficiarios se incrementó en 1.762.118. El bono sigue en \$35,00.
2011	Beneficiarios 1.854.054.
2012	Sigue el bono en \$35,00. Finalmente, primer mandatario aprobó la Ley Orgánica de Redistribución de los ingresos para el Gasto Social, en la cual se estipula que el bono aumentaría US\$15,00, pasando de US\$35,00 a US\$50,00 dólares. Beneficiarios 1.730.753.
2013	Aumenta a \$50,00. Madres de familia pobres, ancianos y discapacitados reciben la misma cantidad. Beneficiarios a octubre: 1.916.000.
2014	Personas pobres se benefician con una ayuda económica mensual de \$50,00 dólares. Beneficiarios 1.119.858.
2015	Beneficiarios 1.099.711 con un bono de \$50,00 dólares para madres de familias, ancianos y discapacitados.
2016	Madres de familias, ancianos y discapacitados reciben \$50,00 dólares. Beneficiarios 1.058.579.
2017	El presidente Lenin Moreno firmó el Decreto Ejecutivo 253, mediante el cual sube el BDH de \$ 50,00 hasta \$ 150,00 de acuerdo con el número de hijos de los beneficiarios y sus edades.
2020	Mediante decreto N° 1179 del 26 de octubre del 2020 el expresidente Lenin Moreno establece la entrega de \$90,00 por una sola ocasión en un lapso de 6 pagos, \$15,00 cada mes.
2021	El gobierno del nuevo presidente Guillermo Lasso crea el bono prospera cuya finalidad es ampliar el número de beneficiarios del bono, busca llegar a 400 mil beneficiarios con una mensualidad de \$50,00 hasta \$100,00

Fuente: MIES (2021)

Estos antecedentes, permiten adentrarnos en el contexto de la provincia de El Oro, la cual según informe del MIES tiene una cantidad importante de beneficiarios del BDH. Al ser Machala su capital y la ciudad más poblada de la provincia posee dentro de su geografía el mayor porcentaje de

personas que reciben dicha transferencia monetaria. La provincia de El Oro desde el año 2017 hasta el 2020 ha gozado de un aumento de aproximadamente 170,03% de beneficiarios del BDH, tal como se observa en el **gráfico 3**.

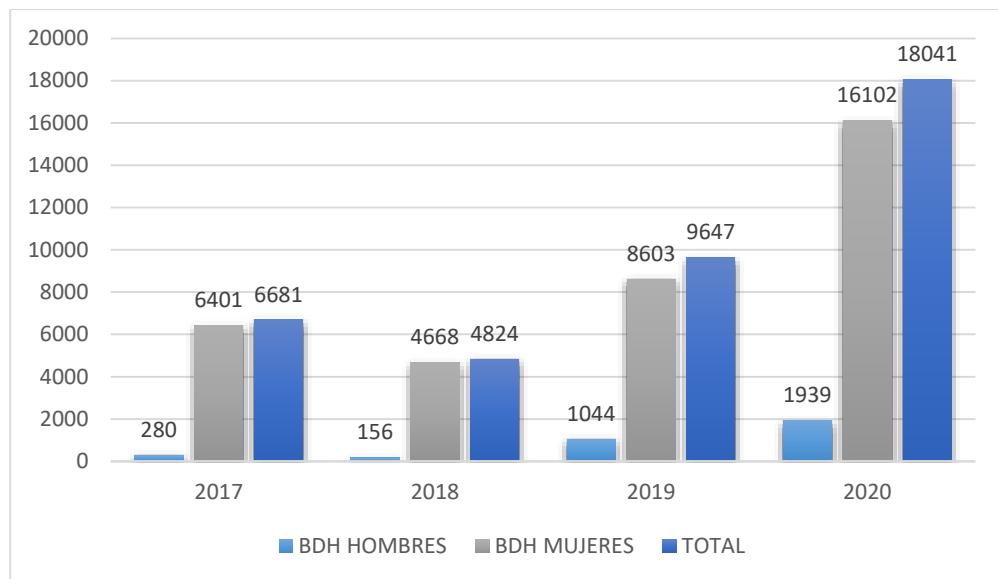


Gráfico 3. BDH en la provincia de El Oro

Fuente: MIES (2020).

Según el índice de clasificación socioeconómica del Registro Social se determina que los beneficiarios están constituidos dentro del grupo de extrema pobreza y la banda de pobreza (28,2035 puntos). En ese sentido, se establece que a quienes se les otorgue esta bonificación sean de preferencia mujeres jefas de hogar o conyugues. Desde el año 2017 al 2020 hay un incremento importante de mujeres que están cobrando el bono de desarrollo humano, con lo que la situación de pobreza suma niveles no adecuados (MIES, 2020). A continuación, se resume en la siguiente tabla 2 el comportamiento de los beneficiarios del BDH en la provincia el Oro.

Tabla 2. Beneficiarios por cantones de la provincia de El Oro del BDH

El Oro	25138
Arenillas	1425
Atahualpa	158
Balsas	275
Chilla	285
El guabo	3387
Huaquillas	2388
Las lajas	220
Machala	8532
Marcabeli	180
Pasaje	2965
Piñas	654
Portovelo	374
Santa Rosa	3087
Zaruma	1208

Fuente: MIES (2021)

Los datos de la tabla 2 desvelan que, hasta julio de 2021, los cantones de Machala, El Guabo, Santa Rosa, Pasaje y Huaquillas lideran el número de beneficiarios del BDH; como se puede observar todos corresponden a la denominada parte baja de la provincia, en donde se desarrolla una alta actividad productiva y comercial; por lo que es posible, incorporar a miles de estos beneficiarios a la EPS, en el marco de las políticas financieras que buscan generar mecanismos e incentivos para promover el ahorro y facilitar el acceso a recursos financieros mediante líneas preferenciales, reconociendo las características especiales de los bonistas, sin dejar de lado a mujeres y jóvenes del área rural. Los cantones dedicados a la actividad bananera y comercial son los que generalmente concentran la mayor cantidad de beneficiados del BDH.

Según información ofrecida por el BanEcuador (2021), el crédito de desarrollo humano (CDH), cumple con el importante rol de las políticas financieras, mencionadas anteriormente, dinamizando las EPS mediante el mecanismo de desembolso de valores que van desde los \$600,00 cuando es individual, hasta un

máximo de \$1200,00 (24 meses de BDH) cuando es asociativo, a una tasa de interés del 5%.

En el **gráfico 4** se resume el comportamiento del CDH de la provincia de El Oro durante el periodo comprendido entre el año 2007 hasta julio de 2021.

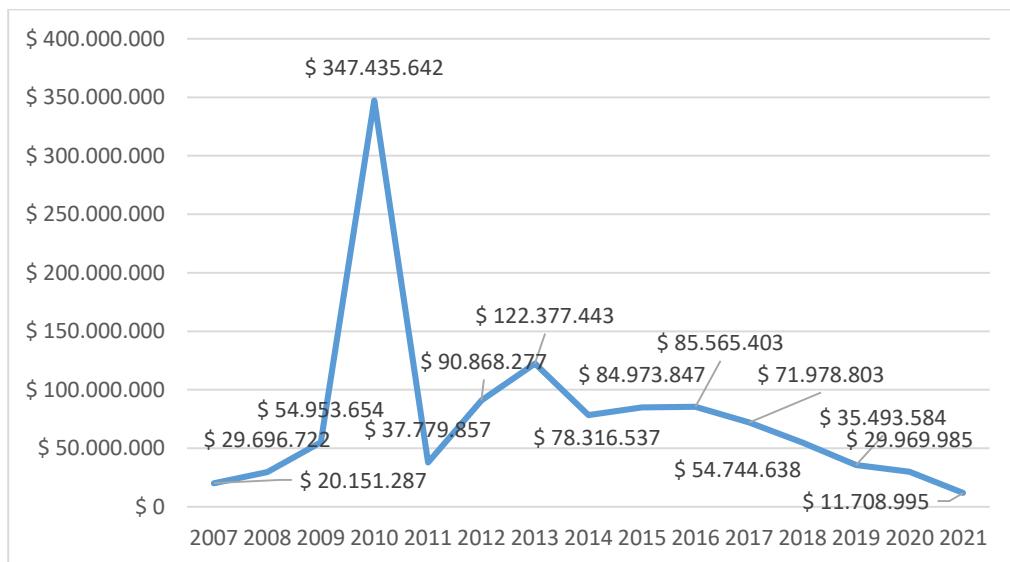


Gráfico 4. Crédito de desarrollo humano. Provincia El Oro

Fuente: MIES (2021)

Desde el año 2007 hasta el 14 de junio del 2021, se han emitido un total de 1.846.568 CDH, que significa un monto total de \$1.156.014.674; de estos, los correspondientes a los años 2010, 2012 y 2013, representaron la mayor frecuencia relativa con un 46,27% del total emitido en el período señalado. Cabe destacar, que del rubro total desembolsado, el 88,43% son de tipo individual, mientras que el 11,57% es asociativa (MIES, 2021).

La provincia de El Oro, a nivel nacional, ocupa el octavo puesto entre provincias, que más usuarios (60.931) han sido beneficiados con el CDH, con un rubro de \$36.509.325. Adicionalmente, se informa que, de los 491 proyectos por año firmados, El Oro cuenta con 30 emprendimientos productivos (o proyectos cofinanciados), que favorecieron a un total de 1.374 familias, quienes destinaron estos beneficios principalmente para ejercer actividades productivas, víveres, restaurantes, supermercados, cría de aves,

arroz, elaboración de vestimenta, entre otros (IEPS, 2021).

Sobre el tema, Herrera et al. (2021) mencionan que, el otorgamiento del BDH ha sido un factor clave dentro del impulso de las EPS, debido a que permite a los favorecidos ampliar sus beneficios, desde la reciprocidad, redistribución y el intercambio, permitiendo su adhesión al sector productivo con menor dificultad y satisfacer sus necesidades con los ingresos provenientes del autoempleo.

CONCLUSIONES

La revisión bibliográfica realizada permite concluir que:

- El Ecuador desde el año 2012 hasta el primer trimestre del 2021 experimentó un crecimiento del 177%, de los sistemas de economía social.
- Las organizaciones de la EPS están conformadas en un 51% de

organizaciones agropecuarias 33% y, de limpieza y mantenimiento 18%, con un porcentaje muy marginal en los sectores artesanías y turismo con solo un 2% en cada sector.

- Desde la implementación del "Bono Solidario" en 1998, que benefició a 1200 familias, este número ha crecido considerablemente y bajo el gobierno del nuevo presidente Guillermo Lasso se pretende llegar a 400 000 beneficiarios con mensualidades que van desde \$50,00 hasta \$100,00.
- Entre los años 2017 y 2020 se ha experimentado un incremento importante de mujeres que están cobrando el bono de desarrollo humano, con lo que la situación de pobreza suma niveles no adecuados. Hay un incremento desde el 2012 al 2021 de 170% de organizaciones de economía popular y solidaria; se vislumbra una presencia muy importante de nuevas actividades solidarias de producción.
- La provincia de El Oro desde el año 2017 hasta el 2020 ha gozado de un aumento de aproximadamente 170,03% de beneficiarios del BDH. De igual manera, desde el año 2020 al 2021; los cantones dedicados a la actividad bananera y comercial son los que mayormente concentran estos favorecidos.

Estos hallazgos permiten aseverar que hay un campo importante de actuación para las universidades locales en temas de apoyo a los emprendedores.

LIMITACIONES Y ESTUDIOS FUTUROS:

Las limitaciones del estudio están asociadas al tipo de estudio descriptivo restringiendo los resultados a la caracterización del objeto de estudio. Partiendo de los hallazgos del presente estudio los autores se proponen realizar

investigaciones de tipo correlacional para estudiar las relaciones entre las variables.

RECONOCIMIENTO:

Los autores reconocen las recomendaciones y apoyo de los colegas de la Facultad de Administración de la Universidad Técnica de Machala.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Auquilla, L., Fernández, L., Sancho, D., & Ordóñez, E. (2016). La economía popular y solidaria para el desarrollo económico y social de las masas populares en Ecuador como alternativa al modelo neoliberal. *Revista OIDLES*, 10 (20), 1-18.

Ayala Ayala, J. P., Correa Marquinez, L. C., & Campuzano Vásquez, J. A. (2021). Indicador de pobreza por ingreso en Ecuador y el efecto Covid-19, del 2010 al 2020. *Sociedad & Tecnología*, 4(2), 248-264.
<https://doi.org/10.51247/st.v4i2.108>

BanEcuador (2021). *Productos ciudadanos, crédito, microproductos, microempresas. Credito de desarrollo humano*.
<https://www.banecuador.fin.ec/productos-ciudadanos/credito-micro/productos-microempresas/credito-de-desarrollo-humano/>

Barcia, M., & Medranda, G. (2017). Los retos de las madres solteras en la formación académica universitaria: caso estudiantes de la escuela de trabajo social de la Universidad Técnica de Manabí. *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, 1-6.
<https://utm.edu.ec/investigacion/phocadownload/publicaciones/Publicaciones/>

- Regionales/2017/FCHS/2017.FCHS.%20LOS%20RETOS%20DE%20LAS%20MADRES%20SOLTERAS%20EN%20LA%20FORMACION%20ACADEMICA%20UNIVERSITARIA%20CASO%20ESTUDIANTES%20DE%20LA%20ESCUELA%20DE%20TRABA
- Barrereno-Benavides, L., López-Paredes, H., & Cabrera-Maya, L. (2020). Análisis del impacto del crédito para iniciativas productivas entregados a los beneficiarios del bono de desarrollo humano. Estudio de caso. *Revista Economía y Política*. doi:<https://doi.org/10.25097/rep.n31.2020.01>
- Barrionuevo Núñez, J. L. (2021). El efecto del teletrabajo en el empleo en Ecuador durante la crisis sanitaria 2019-2020. *Sociedad & Tecnología*, 4(2), 223-234. <https://doi.org/10.51247/st.v4i2.106>
- Bonilla-Jurado, D., Tutín-Navas, C., & Lopez-Núñez, H. (2019). El destino del Bono de Desarrollo Humano y el efecto en la calidad de vida de los grupos vulnerables de la Provincia de Cotopaxi. *Revista Ciencia y Tegnología*, 19. doi:<https://doi.org/10.47189/rcct.v19i24>
- Briones, W. (2019). Bono de desarrollo humano perspectiva en emprendimientos enfoque socio-económico con mujeres beneficiarias en el cantón Quevedo provincia de Los Ríos. *Revistas UTB*. <https://revistas.utb.edu.ec/index.php/sr/article/view/449>
- Bustamante, C. F., & Montesdeoca, C. M. (2012). *Evolucion del bono de desarrollo humano a partir de los indicadores de la educación*. Universidad Católica Santiago de Guayaquil.
- Calero, E. (2020). *Análisis comparativo de los programas de transferencias monetarias condicionadas en Ecuador bono de desarrollo humano y en Colombia más familias en acción durante el período 2013-2017*. http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/18018/ANLISI_1%20%282%29.PDF?sequence=1&isAllowed=y
- Carranza, C., & Méndez, J. (2015). ¿Mejora el bono de desarrollo humano la lactancia materna exclusiva en Ecuador? *Estudios Sociales*, 23(45), 63-81. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41733376003>
- Castillo, G., Salazar, P., & Espinoza, W. (2017). Análisis del Crédito de Desarrollo Humano (CDH) en los beneficiarios ubicados en la Provincia del Guayas. Ecuador. *Revista Publicando*, 10 (1), 485-504.
- Castro, I. C. (2015). Origen y evolución de la Economía Social y Solidaria en el contexto mundial y nacional. *Revista de Ciencia, Tecnología e Innovación*. 230.
- Coba, E., & Díaz, J. (2014). El Crédito de Desarrollo Humano Asociativo en la Economía social y Solidaria de la Provincia de Tungurahua-Ecuador. *Analíтика*, 7 (1), 33-47.
- Coral, T. L. (2014). *Análisis del Sector de Economía Popular y Solidaria*. Quito. Ecuador.
- Del Castillo-Sánchez, L. (2017). La concepción de la economía popular y su aplicación para los proyectos locales en Cuba. *Economía y Desarrollo*, 78-90. <https://www.redalyc.org/pdf/4255/42553381006.pdf>
- Ecuador. Asamblea Nacional. (20 de octubre de 2008). *Constitución de la*

- República del Ecuador. Decreto Legislativo 0. Registro Oficial 449, Quito. Ecuador. https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf
- Espinoza Freire, E. E. (2020). La búsqueda de información científica en las bases de datos académicas. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 3(1), 31-35.
- Guamán, J., Lara, E., & Alvarado, R. (2019). Efecto del bono de desarrollo humano en el gasto en salud y educación en Ecuador utilizando propensity score matching. *Revista Economía y Política*. doi:<https://doi.org/10.25097/rep.n30.2019.02>
- Guerra, P., Jácome, H., Ruiz, M., Eguez, S., Mariño, M., Alonso, C., & Geovanna, F. (2014). Serie Estudios sobre Economía Popular y Solidaria Contextos de la "Otra Economía."
- Herrera, M., Casanova, C., Mendoza, H., Rivilla, S., & Cevallos, J. (2021). El Crédito de Desarrollo Humano como estrategia de la Economía Popular y Solidaria para combatir la pobreza. *Visionario digital*, 5(1), 52-69. https://www.cienciadigital.org/revista_cienciadigital2/index.php/VisionarioDigital/article/view/1540/3896
- IEPS. Instituto de Economía Popular y Solidaria (Agosto de 2021). *Indicadores de actividad, numero de proyectos o distribucion*. Instituto de Economía Popular y Solidaria. <https://info.inclusion.gob.ec/index.php/indicadores-de-actividad/numero-de-proyectos-o-distribucion>
- MIES. Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2020). *Bono de desarrollo Humano*. Ministerio de Inclusión Económica y Social. <https://www.inclusion.gob.ec/bono-de-desarrollo-humano1/>
- (Agosto de 2021). *Informe Bonos y pensiones. Base de usuario julio-2021*. Ministerio de Inclusión Económica y Social. <https://info.inclusion.gob.ec/index.php/cdh/historico>
- Peñafiel, T., López, F., Enrique, P., & Alemán, A. (2017). Balance de la economía popular y solidaria en Ecuador. *Economía y Desarrollo*, 158(1), 180-196.
- Ponce, J., & Arjun, B. (2010). The impact of a cash transfer program on cognitive achievement: The Bono de Desarrollo Humano of Ecuador. *Economics of Education Review*, 29(1), 116-125. doi:<http://dx.doi.org/10.1016/j.econedurev.2009.07.005>
- Reyes, J. G. (2015). *La economía Popular y Solidaria en El Ecuador*. <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/9327/1/LA%20ECONOMIA%20POPULAR%20Y%20SOLIDARIA%20EN%20EL%20ECUADOR.pdf>
- Saltos, J., Mayorga, M., & Russo, F. (2017). La economía popular y solidaria: un estudio exploratorio del sistema en Ecuador con enfoque de control y fiscalización. *Cofin Habana*. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612016000200003
- Serrano, L. A. (2019). Características emprendedoras del Sector Cooperativista de la Economía Popular y Solidaria, Provincia de El Oro. *Revista San Gregorio*. http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2528-79072019000200108
- Singer, P. (2015). *La experiencia brasileña en las políticas públicas para la ESS*.

- Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN).
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2021). Boletín de Economía Popular y Solidaria. Coperativas, Asociaciones y Organizaciones Comunitarias. *Microsoft Power BI*. <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiYWM2MmQ2NDktOTI5Yi00NDUzLWE3ODMtYzc1N2E0ODQ5ZmQ4IiwidCI6ImMwNWUxMWU1LTcwNmMtNGNIZi1iYTViLTE4ZWVkYmYxMDAzNyJ9>
- Taipicaña, M. P. (2018). *La economía popular y solidaria: el caso ecuatoriano en el sector financiero cooperativista*. Universidad Andina Simón Bolívar. Quito, Ecuador: cc, creative crommons. <https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://reposito>
- http://rio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6053/1/T2546-MRI-Herrera-La%2520economia.pdf&ved=2ahUKEwj0uNPm5InyAhV1RzABHaD_BTAQFjALegQIDBAC&usg=AOvVaw1wvJjTqzP4bIJLreOUTbyB
- Torres-Peñaflie, N., Fierro-López, P. E., & Alonso- Alemán, A. (2017). Balance de la economía popular y solidaria en Ecuador. *Economía y Desarrollo*, 180-196. <https://www.redalyc.org/pdf/4255/42553381014.pdf>
- Villacres-Arias, R., Pomaquero-Yuquilema, J. & López-Aguirre, J. (2018). Economía popular y solidaria: su evolución en el contexto ecuatoriano. *Revista Contribuciones a las Ciencias Sociales*, 2.

CONTRIBUCIÓN DE LOS COAUTORES:

En la elaboración del estudio los cuatro autores compartieron responsabilidades, tal como se expresa en el siguiente cuadro resumen:

Cuadro resumen. Responsabilidad de los coautores

Coautor	Responsabilidad
Mónica Alexandra Becerra Erráez	Planificación, organización y control del estudio. Análisis de la información. Redacción del documento.
Didier Aldair Guarnizo Púa	Búsqueda y análisis de las normativas y materiales bibliográficos utilizados. Elaboración de las tablas y gráficos. Participación en la redacción del artículo.
John Alexander Campuzano Vásquez	Búsqueda y análisis de los materiales bibliográficos utilizados. Participación en la redacción del artículo.
Santiago Dávila Herrera	Búsqueda y análisis de las normativas y materiales bibliográficos utilizados. Elaboración de las tablas y gráficos. Participación en la redacción del artículo.